P. Damián Lorenzo y Joaquín Sánchez
Crespo y Pérez

Alcalde

Asistió

Alguacil

Cuntam.to de 23 de febrero de 1824

En la villa de Sn Sebn. a siete dias del
mes de febrero de Mil Setecientos Veinte y quatro años Est.
S.to Dn Christobal Antonio de Balcazar Alcalde Ordinario Dn Pedro
Sanz Lorenzo Alcalde ordinario en Ambos estados Dn Pedro
Luco de Guzman Dn Blas Antonio Cazero Dn Gonzalo Mz
del Salbador Mz Gil y Dn Ygnbal San Lorenzo Mexico
su Estando Junto en Ayuntam.to Como Corresponde Su Merd
el Rexim.to Como Lo Acostumbra para Tratar
Con Luz la Causa Tocante a Ambas Mag.des y Bien Comun
de esta Republica de que Doy fee Lo Sig.do
Requerason Vuestras Mds se Entreguen
del presente Año a Pedro Gonzalez Vecino destas
Las Expida y entregue a los Vecinos de esta Nacion, y no
Ya a Persona Eclesiastica Mexidora Hidalgos ss, Mingu
Otro Nide Mas Personas Exzptuadas Aquienes No deberan
az y Aquien Saldra Fiar que sean abonados y lo firmaron Vuestras
Mds Ante
Dn Christobal de Balcazar y Quiros
Dn Domingo Sanchez de Guzman
Lorenzo